# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE INTERIOR

## 3168

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 199/2012, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Donostia-San Sebastián.*

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 199/2012) identificado en el encabezamiento, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo de 20 de diciembre de 2011, del Tribunal Calificador encargado del procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Subcomisario de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 18 de julio de 2011 (BOPV n.º 137, de 19 de julio), y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Donostia-San Sebastián la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 20 de junio de 2012.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.